

## **ACTA Nº 112 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL C.E.D.U., CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 16 DE MARZO DE 2005**

### **Asistentes:**

#### **Vicepresidente Primero**

D. Felipe Petriz Calvo

#### **Secretario General**

D. José Luís Aguado Garnelo

### **Vocales:**

#### **Por Comunidades Autónomas**

D. Miguel Ángel Martín Gutiérrez

D. Juan de la Cruz Vázquez

#### **Por Universidades**

D. Manuel Torres Aguilar

D. Santiago Toribio Pérez

D. Ángel Benito Beorlegui

D. Fernando Gil Labarta

D. David Grau i Batlle

D. Pablo Rosique Meseguer

#### **Excusan su ausencia**

D. Rafael Blanco Perea

En Madrid siendo las 11,30 horas del día 16 de Marzo de 2005, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del C.E.D.U. que se relacionan al margen y que previamente han sido convocados por el Presidente para tratar del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 111 de la reunión de la Comisión Permanente que tuvo lugar Córdoba el día 25 de febrero de 2005.

2º Sorteo Fase Interzonal 2005.

3º Reglamentos técnicos de los deportes de equipo.

4º Designación de los Delegados CEDU para los diferentes campeonatos.

5º Constitución Comisión Técnica de CEDU.

6º Ruegos y preguntas.

D. José Luis Aguado da la bienvenida a todos los presentes y después de excusar la ausencia de D. Rafael Blanco se pasa al primer punto del orden del día.

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta 111 de la Comisión Permanente de fecha 25 de Febrero de 2005.**

El Sr. Aguado comunica que se ha recibido, por parte de Ángel Benito Beorlegui, la propuesta de inclusión, a la finalización del punto 3º (Estudio sobre deporte universitario de ámbito nacional) el resultado de la votación que fue: Universidad de Córdoba 7 votos, Universidad Politécnica de Valencia 3 votos, Universidad Politécnica de Madrid 0 votos y Universidad de Cádiz 0 votos. Se aprueba su inclusión.

Realizada la modificación, se acuerda aprobarla por unanimidad.

## 2º. Sorteo Fase Interzonal.

Antes de iniciar el Sorteo y los criterios sobre el mismo el Sr. Aguado comunica que se han recibido diferentes escritos de las Universidades: Ramón Llul, Jaén, Almería, Vic y Málaga, referentes a la inscripción de dichas universidades para la realización del presente sorteo.

Leídos y analizados los documentos enviados por las distintas Universidades se procede a una votación para valorar su inclusión, o no, en el sorteo; quedando las votaciones de la forma siguiente

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>Votos SI</b>	<b>Votos NO</b>	<b>Abstenciones</b>
Ramón Llul	4	3	3
Jaén	1	6	3
Almería	1	6	3
Vic	1	6	3
Málaga	5	2	3

Por lo tanto se resuelve incluir en el sorteo a las Universidades Ramón Llul y Málaga, no incluyendo a las Universidades de Jaén, Almería y Vic.

En cuanto a los sorteos, y previamente al mismo, se resuelven los siguientes criterios:

1.- Se efectuará un sorteo por CC.AA. (el mismo para todos los deportes salvo en el caso de Balonmano Femenino y en aquellos deportes en los que las Comunidades no tengan representación) no permitiendo el enfrentamiento entre si de equipos de la misma CC.AA. (la votación es de 6-4 contra el sorteo puro de entre las CC.AA.)

2.- En el caso de igualdad de circunstancias para dos o mas universidades se procederá a un sorteo entre ellas para determinar la que entra en el sorteo.

3.-.- La Universidad Organizadora es la que figura en el número 1 del listado del sorteo. Si ésta no quisiera organizar, lo haría la que figura en el número 2 y, en el caso de la segunda tampoco quisiera organizar, organizaría la Tercera. En el caso de no existir acuerdo deberá de organizar la que figura en primer lugar.

4.- La fecha límite de presentación de propuesta de organización es el próximo día 28. Dicho escrito deberá ser remitido por el Rector de la Universidad Organizadora.

5.- La fecha orientativa para jugar ésta fase es del 4 al 17 de Mayo.

6.- En Balonmano Femenino se clasificarán las Universidades primera y segunda del Grupo II

No obstante se insta a la Comisión Permanente y a la Comisión Técnica que estudien, para ediciones posteriores, la posibilidad de incluir cabezas de serie correspondientes a los Campeones de la edición anterior así como el estudio de la relación entre el Reglamento General de los Campeonatos y la Resolución que convoca los mismos.

Una vez aprobados los criterios se procede al sorteo, realizando un sorteo separado para el Balonmano femenino y ajustando los grupos (manteniendo el criterio de no enfrentamiento entre equipos de la misma CC.AA.) de los restantes participantes.

### **3º. Reglamento técnico de los deportes de equipo.**

El Sr. Aguado expone las modificaciones propuestas para los reglamentos técnicos de los deportes de equipo recibidas por parte de los Asesores Técnicos correspondientes aprobando las siguientes:

1.- Tanto en fútbol como en fútbol sala los criterios de empate entre 2 ó más equipos.

2.- Inclusión en los reglamentos técnicos de la denominación de “no local” por neutral tomando en cuenta que se contemple la disponibilidad de equipos arbitrales “no locales”

3.- Se desestiman las aportaciones correspondientes a la numeración de las camisetas y al color de las equipaciones puesto que, considerándolas de interés, podría suponer el cambio de equipaciones de algunas universidades cuando ya disponen de equipaciones de sus respectivos equipos.

### **4º. Designación de los Delegados C.E.D.U. para los Campeonatos.**

1.-	27/30 Abril	Málaga	D. Santiago Toribio
2.-	3/6 Mayo	Pablo Olavide y Sevilla	D. David Grau
3.-	9/12 Mayo	Granada	D. Fernando Gil
4.-	14/15 Mayo	Málaga	D. Pablo Rosique
5.-	10/12 Mayo	Valencia	D. Ángel Benito Beorlegui

### **5º. Comisión Técnica de C.E.D.U.**

Se procede a recibir las propuestas de los distintos representantes de C.E.D.U. para la conformación de las Comisiones Técnicas:

D. Ulpiano Román	Universidad de Barcelona	
D. Carlos Hernando	Universidad Jaume I	
D. Antonio Yebenes	Universidad de Cádiz	(3)
D. Jose Luis González	Universidad del País Vasco	
D. Adolfo Arias	Universidad Complutense	(2)
D. Javier Sánchez Millán	Universidad Cardenal Herrera Oria	(2)
D <sup>a</sup> Begoña García	Universidad de Cantabria	

En el plazo más breve posible se procederá a su designación por el Presidente del C.E.D.U. al objeto de poder valorar los Reglamentos Técnicos de los Deportes Individuales y los Criterios correspondientes a la Resolución de Deportistas de Alto Nivel en la Universidad.

## **6.- Ruegos y preguntas.**

D. Fernando Gil insta a que se reflexione a presencia y/o votación de los representantes de CEDU que pudieran estar inmersos en problemas de competencias que les afectara directa o indirectamente. Es contestado por el Sr. Rector D. Felipe Petriz que realiza la observación de que la representación en la Comisión Permanente de CEDU no es a título institucional y si como consecuencia de una representación de todo el Pleno y que, será particularmente cada miembro, el que considere su abstención o presencia, desde el punto de vista ético y personal, que pudiera afectar a decisiones o votaciones que se trataran en los sucesivo

D. Ángel Benito Beorlegui formula los siguientes ruegos:

1.- Que se facilite por la Universidad de Córdoba el CD correspondiente a las conclusiones de la reunión mantenida por EUSA en Córdoba, tal y como figuraba en el proyecto presentado por la Universidad de Córdoba.

2.- Que tanto en EUSA como en FISU se les inste a la modificación de "Federación Española de Deporte Universitario" por "Comité Español de Deporte Universitario" ya que parece ser es la primera denominación la que figura en sus respectivas páginas WEB.

3.- Que en la próxima Comisión Permanente se informe, por parte del CSD, del presupuesto aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes a las partidas y capítulos destinados al Deporte Universitario y su relación con el Deporte Escolar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16,15 horas del día 16 de Marzo de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL DE CEDU

José Luís Aguado Garnelo

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE C.E.D.U.  
P.D.  
O. M. de 14 de enero de 2005  
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Rafael Blanco Perea